



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana -IIAP

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Iquitos, 30 de enero de 2014

OFICIO N° 020-2014-IIAP-GE

Señores
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (SERVIR)
Presente.-

Asunto : Envío Plan de Desarrollo de Personas 2014 del IIAP

Atención : Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Rendimiento del
Servicio Civil

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y manifestarle que estamos presentando en adjunto al presente, el Plan de Desarrollo de Personas 2014 del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana.

Agradeciéndole anticipadamente por la atención que brinde a la presente, hago propicia la oportunidad para reiterarle las expresiones de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


ROGER W. BEUZEVILLE ZUMAETA
Gerente Estratégico del IIAP



OFICINA

Av. José Abelardo Quiñónez km 2.5*
Teléfs. (065) 263451 - 263461 - 265515 - 265516
Apto. 784 - Iquitos
E-mail: preside@iiap.org.pe
IQUITOS - PERÚ

OFICINA DE COORDINACIÓN

Av. Larco 930, Of. 501
Miraflores
Telefax: (0051-1) 4460960 - 4445763
E-mail: iiapli@iiap.org.pe
LIMA - PERÚ



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana -IIAP

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 007-2014-IIAP-P

Iquitos, 28 de enero de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1025, se aprueba las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, se establecieron las reglas para la capacitación y evaluación del personal al servicio del Estado, correspondiéndole a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, la función de planificar, desarrollar, así como gestionar y evaluar la política de capacitación para el sector público;



Que, el artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, señala que la planificación del desarrollo de las personas al servicio del Estado se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación que las entidades públicas hacen a SERVIR de su Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – los cuales tendrán una vigencia de cinco años (5) años;



Que, adicionalmente, el indicado artículo refiere que cada año, las entidades deberán presentar a SERVIR su Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP Anualizado, detallando el planeamiento de la implementación de acciones para el desarrollo de las personas de la entidad, debiendo el indicado Plan ser remitido en los treinta (30) primeros días calendario del año;



Que, asimismo, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR-PE se aprobó la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR “Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado – PDP”, cuyo numeral VI dispone que la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP está a cargo de un comité, el mismo que es oficializado por el titular de la Entidad;



Que, mediante Resolución Presidencial N° 051-2011-IIAP-P de fecha 02 de agosto 2011, se constituyó el Comité para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP del Instituto de Investigaciones de La Amazonía Peruana; Comité cuya conformación fue modificado por Resolución Presidencial N° 006-2014-IIAP-P de fecha 23 de enero 2014.

Que, por Resolución Presidencial N° 063-2011-IIAP-P se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP Quinquenal del Instituto de Investigaciones de La Amazonía Peruana (2012-2016);

Que, el numeral VII de la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR, establece que el Plan de Desarrollo de Las Personas al Servicio del Estado – PDP Anualizado, validado por el Comité, es aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser puesto en conocimiento de SERVIR;



OFICINA

Av. José Abelardo Quiñónez km 2.5
Teléfs. (065) 263451 - 263461 - 265515 - 265516
Apto. 784 - Iquitos
E-mail: preside@iiap.org.pe
IQUITOS - PERÚ

OFICINA DE COORDINACIÓN

Av. Larco 930, Of. 501
Miraflores
Telefax: (0051-1) 4460960 - 4445763
E-mail: iiapli@iiap.org.pe
LIMA - PERÚ



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana -IIAP

Que, el Comité constituido mediante Resolución Presidencial N° Resolución Presidencial N° 006-2014-IIAP-P de fecha 23 de enero 2014, ha validado el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP anualizado, para el año 2014, propuesto por el Jefe de la Unidad de Personal, el cual debe ser aprobado;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE que aprueba la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR “Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de Las Personas al Servicio del Estado”;

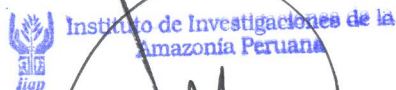
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP anualizado, para el año 2014 del Instituto de Investigaciones de La Amazonía Peruana, que en Anexo, forma parte integrante de la Presente Resolución.

Artículo 2°.- Publicar en el portal institucional del Instituto de Investigaciones de La Amazonía Peruana (www.iiap.org.pe) el Plan de Desarrollo de las Personas –PDP anualizado, para el año 2014 y la respectiva Resolución de aprobación.

Artículo 3°.- Remitir el Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del Estado – PDP anualizado, para el año 2014 del Instituto de Investigaciones de La Amazonía Peruana a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR y a la dirección de correo electrónico: pdp@servir.gob.pe

Regístrese y comuníquese.



Ing. Kenneth Reátegui Del Aguila
PRESIDENTE IIAP



OFICINA

Av. José Abelardo Quiñónez km 2.5 -
Teléfs. (065) 263451 - 263461 - 265515 - 265516
Apto. 784 - Iquitos
E-mail: preside@iiap.org.pe
IQUITOS - PERÚ

OFICINA DE COORDINACIÓN

Av. Larco 930, Of. 501
Miraflores
Telefax: (0051-1) 4460960 - 4445763
E-mail: iiapli@iiap.org.pe
LIMA - PERÚ



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA AMAZONIA PERUANA

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS – PDP 2014

ENERO 2014

Aprobado por Resolución Presidencial N° 007-2014-IIAP-P

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS – PDP ANUALIZADO 2014

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA

INDICE

1. ASPECTOS GENERALES
 - 1.1 Instrumentos de Gestión
 - 1.2 Marco Estratégico Institucional
 - 1.3 Objetivos de la capacitación

2. DE LAS NECESIDADES DE LA CAPACITACIÓN
 - 2.1 Datos de la población del IIAP
 - 2.2 Recepción de Necesidades de Capacitación
 - 2.3 El Cuadro consolidado de necesidades de Capacitación

3. DISEÑO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN
 - 3.1 Estructura del Plan de Capacitación
 - 3.2 Niveles de Capacitación

4. PRESUPUESTO Y RECURSOS DISPONIBLES PARA LA CAPACITACIÓN
 - 4.1 Recursos Humanos
 - 4.2 Recursos Financieros
 - 4.3 Coordinaciones y Convenios

5. PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN 2014

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN



Presentación

El Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado – PDP Anualizado 2014 del Instituto de Investigaciones de La Amazonía Peruana (IIAP), ha sido elaborado de acuerdo a la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR “Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado”, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011- SERVIR/PE y tomando como base el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP Quinquenal del Instituto de Investigaciones de La Amazonía Peruana (2012 - 2016), aprobado con Resolución Presidencial N° 063-2011-IIAP-P.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Instrumentos de Gestión

Para la elaboración del presente documento, se han tomado en cuenta los siguientes documentos de gestión:

- **Reglamento de Organización y Funciones del IIAP**, aprobado con Acuerdo de Consejo Superior N° 247/036-2010-IIAP-CS.
- **Manual de Organización y Funciones – MOF**, aprobado por Acuerdo de Directorio N° 8114/586-2014-IIAP-D, Sesión Ordinaria N° 586 del 17 de enero de 2014.

Que describe las funciones específicas, autoridad, responsabilidad y requisitos mínimos que debe reunir el trabajador que ocupa cada cargo.

- **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014 – 2018**, aprobado mediante Acuerdo de Consejo Superior N° 269/042-2013-IIAP-CS, que constituye un instrumento orientador de la gestión institucional y sirve de marco para priorizar objetivos y actividades estratégicos.
- **Plan Operativo Institucional (POI) 2014**, aprobado por Resolución Presidencial N° 058-2013-IIAP-P, que contiene la programación de actividades de los distintos programas del IIAP a ser ejecutada en un período anual, orientada a la consecución de los objetivos y metas institucionales.

1.2 Marco Estratégico Institucional

El Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP Anualizado 2014 del IIAP, está considerando la Misión, Visión Institucional y los Objetivos Estratégicos Generales Institucionales contenidos en el PEI(2014 -2018), aprobado por Acuerdo de Consejo Superior N° 269/042-2013-IIAP-CS

1.2.1 Misión Institucional (PEI 2014-2018)

Generar e incorporar conocimientos, tecnologías innovadoras y el saber ancestral, al servicio de las sociedades y de los ecosistemas amazónicos.



1.2.2 Visión Institucional (PEI 2014-2018)

Las sociedades amazónicas conocen, gestionan, conservan y aprovechan sostenible y competitivamente su territorio, su diversidad biológica y sus culturas.

Objetivos Estratégicos Generales Institucionales (PEI 2014-2018)

- Incrementar el rendimiento de la producción acuícola de especies amazónicas.
- Incrementar el rendimiento en sistemas tradicionales de producción agrícola.
- Incrementar el rendimiento en sistemas de producción agrícola comercial, forestal y agroforestal.
- Mejorar el uso sostenible y la conservación de la diversidad hidrobiológica.
- Mejorar la gestión de cuencas hidrográficas priorizadas en La Amazonía.
- Mejorar el uso y conservación de la flora y fauna amazónica.
- Incrementar la mitigación del cambio climático en actividades vinculadas al uso del suelo y del bosque.

1.3 Objetivos de la capacitación

Los objetivos de la capacitación para el año 2014, en base a los objetivos establecidos en el PDP Quinquenal son las siguientes:

- Fortalecimiento y/o enriquecimiento de las capacidades institucionales del IIAP que contribuyan al logro de los objetivos estratégicos.
- Potenciar las capacidades de los trabajadores de todos los niveles del IIAP, en temas relacionados a la Gestión Pública y los temas vinculados con la Investigación Científica.
- Contribuir a la instauración de una Cultura Organizacional basada en la transparencia y en la promoción de valores contenidas en el Código de Ética de la Función Pública.

2. DE LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN (NC)

2.1 Datos de la población del IIAP:

A la fecha en que se recabó las necesidades de capacitación (Enero 2014), el personal del IIAP, ascendía a:

Modalidad de Contratación	Número de Personas
Personal bajo el régimen del Decreto Legislativo 728	72
Personal bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057	180
TOTAL	252



2.2 Recepción de Necesidades de Capacitación

Para determinar las acciones de capacitación se solicitó a los Directores y Jefes de los diferentes Órganos y Oficinas del Instituto de Investigaciones de La Amazonía Peruana, hacer llegar las necesidades de capacitación para el personal a su cargo sobre conocimientos, habilidades y actitudes, las mismas que fueron recibidas en su oportunidad.

Esta información se ha consolidado en una base de datos en la que se han clasificado por los contenidos lo que permite caracterizar al PDP 2014 en Áreas de: Competencias Directivas y Competencias Profesionales.

Los temas y cursos solicitados, están directamente vinculados a las funciones de cada Órgano u Oficina.

2.3 El Cuadro consolidado de Necesidades de Capacitación

Como resultado final, se obtiene un Cuadro de Necesidades de Capacitación, en el que se puede apreciar la necesidad de capacitación de los servidores de los Órganos y Unidades Orgánicas en los temas vinculados al desarrollo de sus funciones.

3. ESTRUCTURA DE LA CAPACITACIÓN

3.1 Estructura

Como se aprecia, la estructura del PDP Anualizado 2014, agrupa cursos detallados en los rubros siguientes:

a) Cursos sobre competencias

Dirigidos a los directivos, profesionales y de apoyo

Se incidirá en el reforzamiento de las competencias establecidas en el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP Quinquenal 2012-2016.

b) Gestión Pública /Técnicos de la Especialidad, Cursos de actualización que contribuirán al cumplimiento eficiente y eficaz de las funciones del personal los diferentes Órganos del IIAP.

3.2 Niveles de Capacitación

Los niveles considerados el numeral 5.3.1 de la Directiva para el plan de capacitación

3.3. Fundamentación del plan propuesto

A partir de los datos arrojados del diagnóstico y análisis de los resultados observados ha sido posible determinar ciertas irregularidades de gran importancia; se observa que la falta de capacitación y actualización de los trabajadores e investigadores influye en el desempeño de sus funciones en forma negativa en la cultura organizacional de la



institución provocando el debilitamiento en la misma. De las irregularidades observadas durante el diagnóstico se pueden resumir las siguientes:

- Burocratización de los trabajadores, lo que impide el desarrollo de los procesos innovadores y la promoción de un clima de flexibilización.
- Los trabajadores e investigadores no ejercen su creatividad profesional debido a la presencia del individualismo, como rasgo determinante del comportamiento organizacional.
- Las condiciones de formación, las formas de selección al puesto de trabajo, la desconsideración del trabajo de calidad sometida al criterio de la antigüedad, el curriculum por parte de la oficina de personal, la carencia de tiempo para pensar sobre la mejora del trabajo y la ausencia del liderazgo.
- Los trabajadores no poseen una capacitación competente que permita adaptaciones constantes y mejora en los procesos.

3.4. Diseño de un Plan de Desarrollo de las personas

Dirigido a los trabajadores administrativos, funcionarios e investigadores del IIAP, como alternativa para su adaptación en la cultura organizacional de la institución.

En virtud del carácter transformador de la práctica organizacional como camino al éxito en el perfeccionamiento del proceso de dirección, se concibe un plan de desarrollo de las personas como alternativa para la adaptación de los trabajadores en la cultura organizacional de la unidad institución teniendo como base los nuevos paradigmas y visiones que propicien cambios organizacionales que se requieren en la actualidad.

A partir del objetivo del plan de desarrollo de las personas se pretende asumir la capacitación como un proceso que busca generar cambios y actitudes y por ende de cultura; cuya modalidad de aplicación está centrada en el diseño de talleres y tratados con estrategias metodológicas cuyo objeto es el de estimular tanto la administración del tiempo como de las habilidades, destrezas y experiencias de cada uno de los trabajadores administrativos, obreros, funcionarios e investigadores a fin de poder asignar roles que permitan incentivar la participación y el sentido de pertenencia en el mismo como una forma de lograr un real y significativo proceso de eficiencia y eficacia.

Los cursos programados para los trabajadores e investigadores son propuestas de formación que apunta a la modificación de las relaciones interpersonales y laborales, entendiéndose que esto implica la transformación de las prácticas administrativa y de investigación que se han ido construyendo insertas a la cultura organizacional del instituto de investigación que cambian las prácticas de normas y protocolos implica, que los trabajadores del IIAP vivan en una procesos de aprendizajes permanente que les permitan transformar las formas internalizadas de pensar y actuar.

Los procesos de aprendizajes de los trabajadores administrativos, e investigadores se entienden como la transformación de sus formas de relacionarse con la práctica ello implica el cambio en los esquemas conceptuales, referenciales y operativos, con los que aborda su actividad laboral.

4. PRESUPUESTO Y RECURSOS DISPONIBLES PARA LA CAPACITACIÓN

4.1 Recursos Humanos:

- 1 Especialista en Recursos Humanos
- 3 Especialistas en Sistemas e Informática
- 3 Especialistas en Sistemas de Información Geográfica.



- 2 Investigadores Especialistas en Técnica de muestreos y redacción técnica científica.
- 2 Directivos Especialistas en Marco Lógico

4.2 Recursos Financieros

De acuerdo al presupuesto institucional del 2014, estructura funcional programática considerada en el Plan Operativo y Plan Estratégico institucional según anexo y el detalle correspondiente:

SECTOR : 05 AMBIENTAL
 PLIEGO : 055 INSTITUTO DE INVESTIGACION DE LA AMAZONIA PERUANA
 EJECUTORA: 001 INSTITUTO DE INVESTIGACION DE LA AMAZONIA PERUANA (000053)
 PROGRAMA: PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 0001179
 SEC FUNC. PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FU DIVF GRPF META
 0003 9001 3999999 5000001 17 004 0005 00001
 Fortalecer las capacidades humanas y operativas desconcentradas del IIAP
 Desarrollo efectivo de capacidades y comportamiento organizacional

Costo S/45 000.00

SECTOR : 05 AMBIENTAL
 PLIEGO : 055 INSTITUTO DE INVESTIGACION DE LA AMAZONIA PERUANA
 EJECUTORA: 001 INSTITUTO DE INVESTIGACION DE LA AMAZONIA PERUANA (000053)
 PROGRAMA: GESTION SUPERIOR 0039419
 SEC FUNC. PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FU DIVF GRPF META
 0005 9001 3999999 5000002 17 006 0007 00002
 Fortalecer las capacidades humanas y operativas desconcentradas del IIAP
 Desarrollo efectivo de capacidades y comportamiento organizacional

Costo S/.236.000.00

SECTOR : 05 AMBIENTAL
 PLIEGO : 055 INSTITUTO DE INVESTIGACION DE LA AMAZONIA PERUANA
 EJECUTORA: 001 INSTITUTO DE INVESTIGACION DE LA AMAZONIA PERUANA (000053)
 PROGRAMA: ADMINISTRACION CENTRAL 0039153
 SEC FUNC. PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FU DIVF GRPF META
 0008 9001 3999999 5000003 17 006 0008 00001
 Fortalecer las capacidades humanas y operativas desconcentradas del IIAP
 Desarrollo efectivo de capacidades y comportamiento organizacional

Costo S/.69,613.00



5. PROGRAMACION Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACION 2014.

Anexos

PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	S/. 45,000.00
GESTION SUPERIOR	S/.236,000.00
ADMINISTRACION CENTRAL	S/. 69,613.00
Total	S/.350.613.00

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA CAPACITACION.

Las acciones de capacitación serán monitoreadas y evaluadas bajo dos modalidades:

- Evaluación de conocimientos: Mediante esta modalidad de evaluación se podrá verificar si los participantes asimilan los conocimientos y habilidades que se pretendía en la capacitación; así como identificar las brechas que será, atendidas en los siguientes eventos de capacitación.
- Evaluación del desempeño: Si los participantes están aplicando lo aprendido en su puesto de trabajo. Esta modalidad permitirá determinar los aciertos y desaciertos en la realización de las tareas y responsabilidades del personal, estableciendo el nivel satisfactorio, o no del cumplimiento de sus obligaciones, por lo que se sugerirá el reforzamiento en sus conocimientos, las cuales se implementaran semestralmente anualmente, de acuerdo a lo dispuesto por la Entidad competente.

En esta modalidad de evaluación, se tomarán en cuenta las acciones referentes a competencias actitudinales como por ejemplo, trabajo en equipo, integración, proactividad, etc.





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana -IIAP

RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 006-2014-IIAP-P

Iquitos, 23 de enero de 2014

Visto, el INFORME N° 010-2014-IIAP-OGA/UP de fecha 17 de enero de 2014, emitido por la Unidad de Personal, sobre modificación de conformación del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas (PDP) del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 051-2011-IIAP-P de fecha 02 de agosto de 2011, se conformó el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas (PDP) del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), de conformidad con la Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR-PE.

Que, de acuerdo con el informe del visto, es necesario modificar la conformación del Comité de elaboración del Plan de Desarrollo de Personas del IIAP, con el fin de dicho Comité esté conformada correctamente por las personas que ejerzan los puestos señalados en la precitada directiva.

Estando a lo informado por la Unidad de Personal y a las visaciones del Jefe de la Oficina General de Administración y del Jefe de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral VI de la Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, y en uso de las facultades conferidas por el Art. 1° de la Ley N° 23374 y el inciso "g" del artículo 28 del ROF del IIAP;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Modificar la conformación del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas (PDP) del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), conformada mediante RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 051-2011-IIAP-P de fecha 02 de agosto de 2011, por el motivo señalado en el segundo considerando de la presente Resolución; quedando conformada, a partir de la fecha, por los siguientes directivos y servidores:

- **Abog. Nilton Medina Ávila**, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, encargado de las funciones de Secretaría del Consejo Superior y del Directorio, quien lo presidirá.
- **C.P.C. Orlando Oswaldo Armas Gutierrez**, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.
- **Lic. Adm. Teodorico Jimeno Ruiz**, Jefe de la Unidad de Personal.
- **Sra. María Belén Bocanegra Gonzales**, Asistente de Gerencia del Programa de Investigación PROBOSQUES, como representante de los trabajadores del IIAP.
- **Econ. Edwin Ricardo Farroñay Peramás**, Especialista en Economía, como representante alterno de los trabajadores del IIAP.

Regístrese y Comuníquese,



Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana

Ing. Kenneth Reátegui Del Aguila
PRESIDENTE IIAP



c.c: OAJ, UP, OPPyR, M. Bocanegra, E. Farroñay



OFICINA

Av. José Abelardo Quiñónez km 2.5
Teléfs. (065) 263451 - 263461 - 265515 - 265516
Apto. 784 - Iquitos
E-mail: preside@iiap.org.pe
IQUITOS - PERÚ

OFICINA DE COORDINACIÓN

Av. Larco 930, Of. 501
Miraflores
Telefax: (0051-1) 4460960 - 4445763
E-mail: iiapli@iiap.org.pe
LIMA - PERÚ